

Municipalidad de Arica
ALCALDIA

DECLARA RENOVACION DE PATENTES DE
ALCOHOLES JULIO 2017 A JUNIO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 5064/2018

ARICA, 4 de Abril de 2018

EXENTO

VISTOS:

La Ley de Rentas 3.063/1979 y sus modificaciones, El Ley de Alcoholes N° 19.925 y sus modificaciones, que norma sobre las Patentes de Alcoholes, La Ordenanza sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, N° 3560 del 2007, La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

- a) El artículo 65 letra "Ñ" de la Ley 18.695, el Alcalde requerirá acuerdo del concejo para la renovación de patentes de alcoholes
- b) El acuerdo N° 270 del Honorable concejo Municipal de la **sesión extraordinaria N° 07 del 28 de Junio del 2017** que autoriza la renovación de patentes de alcoholes para explotar comercialmente la Patente de Alcohol.

DECRETO:

DECLÁRESE, la renovación de las Patentes de Alcoholes que se registra en esta Casa Edilicia, por el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2017 al 30 de Junio del 2018.

Por su parte se acuerda no renovar las siguientes patentes de alcoholes, que a continuación se detallan:

ROL	PROPIETARIO	TIPO PATENTE	DOMICILIO
4-301	Soc. de Hecho Montero Jiménez Clodomiro y otro	Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno	Azola N° 2256
4-132	Juan Arnoldo Morales Seguel	Expendio de Cerveza	Velásquez N° 510 -2° piso
4-323 y 4-485	José Luis Matero Fernández	Expendio de Cervezas Restaurant de Alcoholes diurno y nocturno	Azola 2637
4-770	Ernesto Aurelio Alday Marchant	Discoteca	Pedro Aguirre Cerda N° 1598-Arica
4-218 y 4-1027	Juana Chura Santusa	Expendio de Cerveza Restaurant de alcoholes diurno nocturno	Arturo Prat N° 529


ALCALDIA

OK-CE

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección Inspecciones Generales, Contraloría Municipal, Dirección de Obras Municipales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica para su conocimiento, cumplimiento y fines a que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/mcc.-

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Inspecciones, Turismo, Archivo.-